

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2019 y 2018, E INFORME
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Fideicomiso de Fomento Minero

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre
de 2019 y 2018, e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el patrimonio contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 48

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico de Fideicomiso
De Fomento Minero

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Fomento Minero (el "FIFOMI"), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fideicomiso de Fomento Minero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (la "Circular" o "Disposiciones").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del FIFOMI de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2019. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera de crédito representa el 62% del total de activos del balance general, la cual asciende a \$ 3,476,235, y debido a su importancia, al volumen de información y a la calificación para otorgar los diferentes créditos, este se ha considerado de acuerdo a nuestro juicio profesional como un asunto clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para revisar la cartera de crédito, incluyeron:

- Pruebas de controles, entre otros, aquéllos aplicados sobre la fuente de información de datos emitida por los sistemas con los que cuenta el FIFOMI para administrar las operaciones de crédito, así como de la validación de la captura de datos en las altas del cliente y el archivo de expedientes con la documentación completa.
- Revisión de la existencia, aplicación y cumplimiento de las políticas y procedimientos en el proceso de otorgamiento de crédito de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento.
- Conciliación de la información generada automáticamente por los sistemas de las distintas áreas operativas involucradas en el proceso de cartera de crédito contra los registros contables.
- Circularización de algunos saldos de créditos seleccionados a través del muestreo estadístico y revisión, en su caso, del cobro y/o documentación que soporta el saldo de dichos créditos.

Al 31 de diciembre de 2019 la estimación preventiva para riesgo crediticios asciende a \$ 128,314 y representa el 4% de la cartera de crédito, la cual fue determinada considerando la política establecida en Nota 2-h a los estados financieros. Esta estimación depende de la adecuada clasificación en los registros contables de la cartera vigente y vencida, así como de la identificación de los créditos al consumo, hipotecarios de vivienda y comerciales. De acuerdo a nuestro juicio profesional la estimación preventiva para riesgos crediticios se consideró como un asunto clave de auditoría por la complejidad en la determinación del cálculo de dicha estimación.

Nuestros procedimientos de auditoría para revisar la estimación preventiva de riesgos crediticios, incluyeron:

- Pruebas de controles, entre otros, aquellos aplicados sobre la fuente de información de datos de los sistemas con los que cuenta el FIFOMI para la administración y determinación de las reservas por riesgos crediticios.
- Replica de fórmulas de las metodologías internas y las establecidas por la CNBV.
- Conciliación de la información generada automáticamente por los sistemas de las distintas áreas operativas involucradas en el proceso de determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios con los registros contables.

En la Nota 6 a los estados financieros adjuntos se incluyen las revelaciones sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, en la cual se indica la clasificación, integración y aplicación a resultados de la misma.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las entidades de fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el FIFOMI o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del FIFOMI.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIFOMI
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FIFOMI deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
12 de marzo de 2020

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Balances generales
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos)

Activo	Nota	2019	2018	Pasivo	Nota	2019	2018
Disponibilidades	3	\$ 3,259	\$ 1,776	Captación tradicional:	12	\$ -	\$ -
Inversiones en valores:				Títulos de crédito emitidos			
Títulos disponibles para la venta	4	166,210	311,077	Préstamos interbancarios y de otros organismos:	13		
Deudores por reporto (saldo deudor)	5	24,005	151,960	De corto plazo		426,717	466,553
Cartera de crédito vigente:				Otras cuentas por pagar:	14		
Créditos comerciales:				Proveedores		257	430
Actividad empresarial o comercial		911,904	843,624	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		24,478	13,062
Entidades financieras		2,357,770	2,177,632	Impuestos por pagar		7,486	5,369
Total cartera de crédito vigente		3,269,674	3,021,256	Créditos diferidos y cobros anticipados	15	32,221	18,861
Cartera de crédito vencida:						5,084	7,025
Créditos comerciales:				Total pasivo		464,022	492,439
Actividad empresarial o comercial		206,561	218,181	Patrimonio contable	18		
Entidades financieras		-	244,129	Patrimonio contribuido:			
Total cartera de crédito vencida		206,561	462,310	Aportaciones (1)		4,348,494	4,348,494
Total cartera de crédito		3,476,235	3,483,566	Patrimonio ganado:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios		(128,314)	(208,685)	Resultados de ejercicios anteriores		741,854	657,813
Total de cartera de crédito, neto	6	3,347,921	3,274,881	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta		3,235	156,401
Otras cuentas por cobrar, neto	7	14,218	15,549	Efecto acumulado por conversión		(5,987)	(56)
Bienes adjudicados, neto	8	-	-	Remedaciones por beneficios definidos empleados		(32,731)	(6,572)
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	177,168	179,138	Resultado neto		78,661	82,474
Inversiones permanentes	10	1,863,990	1,795,862	Total patrimonio contable		785,032	890,060
Otros activos:				Contingencias y compromisos		5,133,526	5,238,554
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	11	27	-				
Otros activos a corto y largo plazo		750	750				
		777	750				
Total activo		\$ 5,597,548	\$ 5,730,993	Total pasivo y patrimonio contable		\$ 5,597,548	\$ 5,730,993

CUENTAS DE ORDEN (Nota 28)

	2019	2018
Activos y pasivos contingentes	\$ 22,874	\$ 21,861
Compromisos crediticios	12,457,691	12,958,903
Bienes en administración	288,403	275,989
Colaterales recibidos por la entidad	5,424,903	4,841,781
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	8,173	45,404
Control de presupuesto ingresos autorizado	7,695,438	8,604,967
Control de presupuesto egresos autorizado	7,721,406	8,638,430
Otras cuentas de registro	1,486,020	1,065,199
	\$ 35,104,908	\$ 36,452,534

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general al 31 de diciembre de 2019 será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

(1) El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$ 789,317 miles de pesos.

<http://www.gob.mx/ffom>

<https://www.gob.mx/ffom/documentos/estados-financieros-trimestrales-2019>

<http://www.cnbv.gob.mx>

Las notas adjuntas, forman parte integrante de estos estados financieros.

José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General

Silverio Gerardo Jován Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración

Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración

Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos)

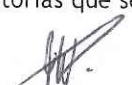
	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos por intereses		\$ 388,477	\$ 405,362
Gastos por intereses		<u>(64,975)</u>	<u>(77,033)</u>
Margen financiero	19	323,502	328,329
Estimación preventiva para riesgos crediticios	20	<u>(180,059)</u>	<u>(116,433)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		143,443	211,896
Comisiones y tarifas pagadas	21	-	(490)
Otros productos y gastos, neto	23	10,409	2,010
Gastos de administración	22	(214,261)	(235,948)
Depreciación y amortización	22	<u>(1,970)</u>	<u>(2,099)</u>
Resultado de la operación		(62,379)	(24,631)
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		<u>141,040</u>	<u>107,105</u>
Resultado neto		<u>\$ 78,661</u>	<u>\$ 82,474</u>

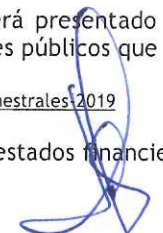
"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de resultados del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

<http://www.gob.mx/fifomi> <http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2019> <http://www.cnbv.gob.mx>

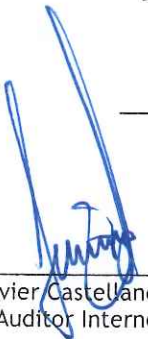
Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.


José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General


Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración


Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración


Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad


Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de variaciones en el patrimonio contable
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos)

	Aportaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Remedaciones por beneficios definidos a empleados	Resultado neto	Patrimonio contable
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 4,348,494	\$ 565,114	\$ (21,214)	\$ (4,608)	\$ (6,609)	\$ 87,160	\$ 4,968,337
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		87,160				(87,160)	-
Utilidad integral:							
Resultado neto del año						82,474	82,474
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			177,615				177,615
Efecto acumulado por conversión		(4,608)		4,552			(56)
Otros		10,147			37		10,184
Saldos al 31 de diciembre de 2018	4,348,494	657,813	156,401	(56)	(6,572)	82,474	5,238,554
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		82,474				(82,474)	-
Utilidad integral:							
Resultado neto del año						78,661	78,661
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(153,166)				(153,166)
Efecto acumulado por conversión		(56)		(5,931)			(5,987)
Otros		1,623			(26,159)		(24,536)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 4,348,494	\$ 741,854	\$ 3,235	\$ (5,987)	\$ (32,731)	\$ 78,661	\$ 5,133,526

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.gob.mx/fifomi>

<http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2019>

<http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivado de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de variaciones en el patrimonio contable por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General

Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración

Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración

Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos)

	2019	2018
Resultado neto del año	\$ 78,661	\$ 82,474
Ajustes que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	1,970	2,099
Utilidad por venta de inmuebles, mobiliario y equipo	-	(4,695)
Participación en el resultado de subsidiarias	(141,040)	(107,105)
Incremento a la estimación para baja de valor de bienes adjudicados	-	1,153
Estimación preventiva para riesgos crediticios	180,059	116,433
Estimación por irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar	(123)	(2)
Remediones por beneficios definidos empleados	(26,158)	37
Otros	(1)	(2,346)
	93,368	88,048
Actividades de operación		
Cambios en inversiones en valores	(8,300)	180
Cambios en cartera de crédito (neto)	(253,099)	48,736
Cambio deudores por reporto	127,956	(51,827)
Cambios en otros activos operativos (neto)	(27)	-
Cambios en otros pasivos operativos	11,419	2,292
Cambios en cuentas por cobrar	1,454	(3,010)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(120,597)	(3,629)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de subsidiarias	68,548	77,064
Cobros por disposición de bienes adjudicados, neto	-	3,401
Cobros por disposición de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	-	4,696
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	68,548	85,161
Actividades de financiamiento		
Préstamos bancarios y de otros organismos	(39,836)	(184,428)
Flujos netos de efectivo de financiamiento	(39,836)	(184,428)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,483	(14,848)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,776	16,624
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 3,259	\$ 1,776

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.gob.mx/fifomi> <http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2019> <http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.


José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General


Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración


Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración


Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad


Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En miles de pesos, excepto información por acciones,
títulos y tipos de cambio)

1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo

Constitución y objeto social

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, hasta los consumidores, distribuidores y comercializadores de minerales.

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la SHCP, y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de FIFOMI y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal por \$ 350 millones de pesos a que alude la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso-constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), conforme a lo establecido en el Artículo 5° Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1° de agosto de 2005.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Federal, a través de la CNBV ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 y sus modificaciones que aplican a este fideicomiso.

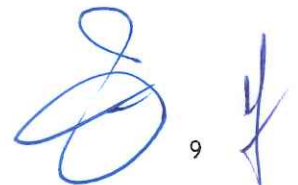
En dichas Disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y ésta a su vez reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario de actas que también cuenta con prestigio profesional.

En el Artículo 69 de las Disposiciones, se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

En los Artículos 165 al 168 de las disposiciones, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

Asimismo, se menciona que, al 31 de diciembre de 2019, se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, ésta última desarrolla las funciones de Contraloría Interna.



9

2. Principales políticas contables

a. Bases de presentación

El FIFOMI está sujeto a las Disposiciones, por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la CNBV, así como en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las Disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 "Conversión de Moneda Extranjera" de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC se encuentra operando en un entorno no inflacionario; por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del mes, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI al cierre del ejercicio 2019 y 2018 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre del mes para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

b. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers (BBC) se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

c. Estados financieros básicos

El FIFOMI emite los balances generales, los estados de resultados, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo, acompañados de las notas que les son relativas; de conformidad con las normas establecidas por la CNBV.

d. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo"

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento.

e. NIF B-10 "Efectos de la inflación"

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2018, 2017 y 2016 fue de 4.83%, 6.77% y 3.36%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 15.69%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 fue de 2.83%, conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario (menos del 26% acumulado en los últimos tres años); en consecuencia el FIFOMI no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

f. Disponibilidades

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores en reporto

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del ejercicio se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida y se expresan a su valor nominal más los intereses devengados.

Los créditos se otorgan bajo la figura denominada descuentos, operando el FIFOMI como banco de segundo piso y también en la modalidad de primer piso. El otorgamiento de los créditos se realiza, básicamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

El Artículo 8 de la "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" establece que los organismos y entidades de fomento deberán contar con un Manual de Crédito que contenga los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos, el cual, deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración de Riesgos, así como acorde con los "Objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito", aprobados por sus Consejos.

El 1º de junio de 2015, el H. Comité Técnico de la entidad aprobó los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito", donde su numeral 9.3.1, fracción V., establece que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

El 14 de octubre de 2015, el Comité de Auditoría del FIFOMI revisó que el Manual de Crédito tuviera consistencia con los Objetivos, así como con las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo.

El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el "Manual de Crédito del Fideicomiso de Fomento Minero", recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) para su posterior publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico, en términos de la sugerencia emitida por el Comité de Auditoría del FIFOMI.

El 30 de octubre de 2015, el Comité de Mejora Regulatoria Interna eximió de la opinión de calidad regulatoria el Manual de Crédito y acordó su publicación en la normateca interna, con independencia de su presentación al H. Comité Técnico.

El 16 de diciembre de 2015, se presentó ante el H. Comité Técnico una nota referente al Manual de Crédito del Fideicomiso, donde se informó que dicho Manual había sido elaborado por la administración; presentado ante el Comité de Auditoría; que las políticas y procedimientos internos de crédito, en él contenidas fueron aprobadas por el Comité Interno de Crédito y que el COMERI lo eximió de la opinión de mejora regulatoria para su posterior publicación en la normateca interna, lo cual se realizó el 20 de enero de 2016.

Posteriormente y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de las Disposiciones, donde se establece que los Consejos revisarán una vez al año los citados Objetivos, se informa de los siguientes eventos:

- Elaboración, integración y actualización de un manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

Posteriormente y en cumplimiento a las Disposiciones de la CNBV, El 15 de septiembre de 2016 se aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración del crédito del Fideicomiso de Fomento Minero y como consecuencia, el Manual de Crédito fue alineado a dichos Objetivos, publicándose éste, el 14 de noviembre de 2016 y entrando en vigor al día siguiente hábil de su publicación.

El 14 de noviembre de 2017, el H. Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Asimismo, se procedió con la actualización del Manual de Crédito, ajustándose a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito actuales observadas por la CNBV, el cual se presentó al Comité Interno de Crédito con fecha 1 de diciembre del 2017, quien aprobó someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito, a fin de determinar que dicho documento se encontrara acorde con los Objetivos. El Comité de Riesgos el 8 de febrero de 2018 avaló la congruencia del Manual de Crédito con los Objetivos. El 20 de febrero de 2018 se presentó el Manual de Crédito ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 21 de febrero de 2018.

El 27 de marzo de 2019, el H. Comité Técnico aprobó la actualización de los Objetivos Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración de Crédito.

Con lo anterior, el Manual de Crédito actualizado, fue presentado al Comité Interno de Crédito el 15 de noviembre de 2019, quien autorizó los procedimientos de originación y administración crediticia contenidos en el Manual de Crédito, así como someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión del Manual de Crédito a fin de determinar qué dicho documento sea acorde con los Objetivos, Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración de crédito. El Comité de Riesgos en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2019, revisó que el Manual de Crédito es acorde con los Objetivos Lineamientos y Políticas en materia de originación y administración de crédito, aprobados por el H. Comité Técnico. El 16 de diciembre de 2019 se presentó el Manual de Crédito ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna quien aprobó incorporar dicho Manual a la Normateca Interna del FIFOMI, procediéndose con su publicación el 19 de diciembre de 2019.

Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito

Intermediarios Financieros Especializados (IF)

- a. Los Intermediarios Financieros descontarán operaciones de crédito, al amparo de la Línea Global de Descuento (LGD), en la modalidad de descuento automático y/o facultativo, cuyos procedimientos serán aprobados por la instancia de decisión correspondiente.
- b. Los descuentos facultativos es la modalidad de descuento de crédito que opera el FIFOMI al amparo de la LGD, cuando los montos son superiores al límite establecido para el descuento automático, y requieren la aprobación de las Instancias de decisión del FIFOMI.
- c. Los descuentos automáticos, permiten agilizar las operaciones de descuento, para que, a través de los IF, se otorguen los recursos al usuario final del crédito, de manera formalizada con dichos Intermediarios incorporados a la red de IF del FIFOMI.

El FIFOMI aplica tres modalidades para operar descuento automático

- Modelo de Evaluación Paramétrica
 - Validación del Sistema de Originación y Administración de Crédito de Intermediarios Financieros (IF).
 - Descuento Ágil.
- d. El monto máximo de crédito a otorgar por Acreditado para el descuento con Intermediarios Financieros (IF), es:
 - Por empresa o grupo de empresas es hasta del 40% (cuarenta por ciento) o su equivalente a moneda nacional, del capital contable del IF.
 - Para los Fondos de Fomento Estatal (FFE) es hasta de 330,000 (trescientos treinta mil) unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional.
 - Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) será hasta de 500,000 (quinientas mil) unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional.
 - e. La autorización de la Línea Global de Descuento se establece en tres instancias de decisión:
 - El Comité Técnico, autoriza montos superiores a 70.0 (setenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por intermediario financiero o conjunto de IF que representen un riesgo común.
 - El Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores a 40.0 (cuarenta) millones de unidades de inversión (UDI's) y hasta 70.0 (setenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por Grupo de Bancario, Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.

- El Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta 40.0 (cuarenta) millones de unidades de inversión (UDI's) o su equivalente a moneda nacional, por Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.

Créditos de Primer Piso.

a. El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total conforme a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.

b. Porcentaje de Financiamiento:

- Empresas en operación, se financiará con base a la estructura financiera de cada una, se podrá financiar hasta el 100% (cien por ciento) del programa de inversión, sin incluir el IVA.
- Empresas de nueva creación, el porcentaje a financiar será hasta el 50% (cincuenta por ciento) del proyecto, considerando la inversión con recursos propios ya realizados, sin incluir el IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión. Para porcentajes superiores, se deberán someter a consideración de la instancia de decisión correspondiente.
- Avío revolvente para apoyo de proveedores (introdutores y/o beneficiadores): se financiará hasta el 70% (setenta por ciento) de valor neto de las liquidaciones conforme a la proforma de liquidación.
- Avío revolvente para apoyo a proveedores (pequeño proveedor con montos hasta de 5.0 [cinco] millones de pesos), a través del Programa de Cadenas Productivas: Se financiará hasta el 100% (cien por ciento) del valor de los documentos por cobrar sin incluir intereses.

c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.

d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión:

- El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.
- El Comité Externo de Crédito autoriza créditos de primer piso por montos superiores a 10.0 (diez) y hasta 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.
- El Comité Interno de Crédito autoriza créditos hasta por 10.0 (diez) millones de dólares americanos o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN.- El sistema de CADENAS PRODUCTIVAS fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este programa fortalece la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementa la competitividad, previniendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios.

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería.- El FIFOMI en cumplimiento a sus objetivos primordiales, pretende a través de este Programa, otorgar financiamiento a los pequeños mineros del país, mediante un esquema sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito

I. Políticas de evaluación:

- a. Las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b. Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales o en su caso el área de negocios en oficinas centrales, conforme a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
- c. Los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, son: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
- d. Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

II. Política de seguimiento

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

- a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
- b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

Políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones, incluyendo a las reestructuras o renovaciones

Reestructuras

Cuando sea necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de las garantías que amparan el crédito, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:

- i. Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
- ii. Cambio de moneda o unidad de cuenta.
- iii. Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
- iv. Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

Renovación de Crédito

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las Disposiciones de la CNBV que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Políticas Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación

- a. Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, Reestructuración o Renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
- b. Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial

1. En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:
 - a. Los plazos estarán en función del destino del Crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con Período de Gracia en capital máximo de 12 meses.
 - b. La Reestructuración o Renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes Créditos, incluyendo los Intereses Devengados no pagados que existieran.
 - c. La Tasa de Interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.
 - d. El Comité Interno de Crédito podrá autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
 - e. Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por el Comité Interno de Crédito de manera individual.

En el esquema previsto en el presente capítulo, no se elaborará estudio de costo beneficio, salvo que exista una Condonación adicional a la sobre tasa moratoria o se trate de esquemas mixtos (combinados), únicamente se requerirá la siguiente documentación:

- a. Último informe de seguimiento efectuado al proyecto financiado (antigüedad no mayor a 3 meses, explicando la problemática presentada en el caso).
 - b. Verificación de la existencia de garantías, así como de su estado físico.
 - c. Dictamen de la Gerencia de Procesos Contenciosos respecto del Estado Procesal del juicio.
2. Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos el reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.
 3. Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito.
 4. El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales, estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera conforme a sus ámbitos de competencia.

Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos

Los acreditados que incumplen en sus pagos en los términos pactados, son requeridos vía telefónica y/o por medios electrónicos por personal de la Gerencia de Cartera, solicitando el apoyo a dichos acreditados para que regularicen su adeudo, si no se obtiene la recuperación conforme lo establecen las Disposiciones, se envían a cartera vencida y se turnan a la Subdirección Jurídica para su recuperación por la vía judicial.

Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos

La Gerencia de Procesos Contenciosos notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

Programas de Garantías

Los servicios de financiamiento que presta la Institución están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las Pymes del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados. Los programas de garantías son los siguientes.

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó el fondo líquido de \$ 20,000. En marzo de 2015, julio de 2016 y febrero de 2018 se llevaron a cabo las devoluciones de los recursos no comprometidos por \$ 6,627; \$ 2,638 y \$ 213, respectivamente a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El fondo líquido de este programa fue de \$ 25,000. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$ 25,435, en marzo 2017 se efectuó la devolución de \$ 1,143 en febrero de 2018 se devolvieron \$ 3,173 y en enero de 2019 se devolvieron \$ 382 a la Tesorería de la Federación.
- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó el fondo líquido de \$ 50,000. En abril de 2016 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$ 42,643, en el mes de marzo 2017 se efectuó la devolución de \$ 7,176 y en febrero de 2018 se devolvieron \$ 6,598 a la Tesorería de la Federación.

- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó el fondo líquido por \$ 25,000; En marzo de 2017 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$ 20,222 y en febrero 2018 se efectuó la devolución por \$ 7,744 y en enero de 2019 se devolvieron \$ 1,711 a la Tesorería de la Federación.
- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó el fondo líquido por \$ 50,000; Actualmente, se encuentra operando.
- Fondo de Garantías para Fronteras (FIPRAPYME 2017-4): Se constituyó el fondo por \$ 90,000. Al cierre del ejercicio 2019, se encuentra operando.
- Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (FIPRAPYME 2017-5): Se constituyó el fondo con recursos por \$ 45,000. Actualmente se encuentra operando.

Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales problemados vigentes y vencidos

Con la entrada en vigor de las Disposiciones el criterio a aplicar para la cartera vencida será el establecido en el B-5 "Cartera de crédito", contenido en dichas Disposiciones, como sigue:

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación:

- a. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- b. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- c. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- d. Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

Suspensión de la acumulación de intereses.

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden y su recuperación se registra directamente en resultados.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Se realiza con base en las Disposiciones, bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina.

Metodología establecida en las disposiciones de la CNBV. - el Artículo 142 señala lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E conforme a la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Comercial</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Las propiedades y los equipos adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago se registran al valor del precio convenido.

Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones.

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Estimación para bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación para bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio en que suceden.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta.

k. Inversiones permanentes

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.

l. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicable al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del mes en que ocurren.

m. Beneficios a los empleados

De conformidad con el reglamento interior de trabajo y la Ley Federal del Trabajo (LFT) la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

Obligaciones laborales del Fideicomiso.

Prima de antigüedad

De acuerdo con la LFT, el fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean dados de baja en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

Indemnizaciones

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 a 52 de la LFT.

Plan de pensiones personal operativo

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

- a. 100% del Sueldo mensual pensionable menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.
- b. 1% multiplicado por el sueldo mensual pensionable multiplicado por los años de servicio.

- c. La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

Fechas y condiciones de retiro

El primer día del mes que inmediatamente siga o coincida con aquel en que el participante cumpla la edad de 60 y cuente con 10 años de antigüedad.

Se permite el retiro voluntario (anticipado) conforme a las siguientes reglas:

<u>Antigüedad</u>	<u>Beneficio (*)</u>
Entre 10 y 12 años	3 meses de sueldo pensionable
Entre 12 y 15 años	4.5 meses de sueldo pensionable
Más de 15 años	6 meses de sueldo pensionable

(*) El beneficio obtenido será recibido en una sola exhibición.

Adicional a lo anteriormente descrito, el Plan ofrece la opción de prejubilación para aquellos empleados que cuenten con una edad de 55 años y una antigüedad mínima de 16 años en la empresa, previa autorización del Comité del Plan de Pensiones.

El beneficio por pre-jubilación será equivalente al 1% del sueldo mensual pensionable por cada año de servicio activo. La forma de pago de dicho beneficio será con pago único.

Plan de contribución definida

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Mediante acuerdo 1234/FFM/IX/2011 de septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 58 fracción II y XI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el artículo 134, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se autorizó llevar a cabo los trámites para la migración del Plan de Pensiones de personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero de un esquema de Beneficio Definido a uno de Contribución Definida.

Mediante acuerdo PP EXT I/05/2012 de enero de 2012, se autorizó la migración del fondo para la constitución del Plan de Pensiones para el personal de mando de los empleados del FIFOMI de Beneficio Definido a Contribución Definida de conformidad con los artículos 32 incisos g) y j) y 33 del Reglamento del Plan de Pensiones, los cuales fueron transferidos con fecha 6 de junio de 2012.

Para cubrir el pasivo correspondiente existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

- a. Subcuenta A: por la aportación del 8% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.

- b. Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50%.
- c. Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los conceptos antes mencionados:

n. Efecto acumulado por conversión

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada BBC respecto a la parte proporcional del incremento en su capital contable correspondiente al ejercicio 2019 en el rubro de "Efecto acumulado con conversión", en el patrimonio.

o. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las Disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

p. Administración de riesgos

El proceso de administración integral de riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en las Disposiciones que en su Artículo 81 establecen la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas para la administración de cada tipo de riesgo.

Información Cualitativa

- a. El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General del Fideicomiso y el Subdirector de Riesgos; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de las Disposiciones.
- b. Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

Riesgo de liquidez

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o "GAP" de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado

Riesgo de mercado

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo con el modelo conocido como Backtesting.

Riesgo Tecnológico

Para medir el Riesgo Tecnológico se crearon nueve indicadores, los cuales se describen en la tabla contenida en la Nota 26.

Riesgo Legal

El Riesgo Legal es responsabilidad de la Subdirección Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de las Disposiciones, que a la letra dice: Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.

Riesgo Operacional

El artículo 59, de las Disposiciones lo define como pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...]. Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo, la evaluación se efectúa de acuerdo a lo señalado en el Anexo 25 de las Disposiciones.

- c. La valuación del portafolios de inversión se realiza mediante el cálculo diario del Valor de Riesgo de mercado (VaR) al que se le aplican pruebas retrospectivas (backtesting).

Adicional a lo anterior, y de conformidad con los estados financieros de ESSA dictaminados de diciembre 2019 por el auditor externo, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros.

3. Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	2019	2018
Caja	\$ 24	\$ 27
Bancos	3,136	1,653
Disponibilidades restringidas	99	96
	<u>\$ 3,259</u>	<u>\$ 1,776</u>

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Títulos disponibles para la venta		
Otros títulos de deuda:		
Fondo de fondos	\$ 166,210	\$ 311,077
	<u>\$ 166,210</u>	<u>\$ 311,077</u>

(1) La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización.

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las disponibilidades se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Títulos en reporto		
Deuda gubernamental:		
Bpag91	\$ -	\$ 108,600
Bondes D	-	43,326
Bonos	24,005	-
Otros	-	34
	<u>\$ 24,005</u>	<u>\$ 151,960</u>

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP, atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de las Disposiciones.

- El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2019, ascendieron a \$ 72,211,872 y en el 2018 a \$ 52,778,937.
- El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del período de enero a diciembre de 2019, fueron de \$ 23,575 y en 2018 por \$ 15,913.
- Las operaciones realizadas en reporto durante 2019 y 2018, fueron con vencimiento al día siguiente, 2, 3 y 5 días en fines de semana largos, dando un promedio de 1.4478 días y 1.4687 días respectivamente.
- Los instrumentos financieros objeto de reporto fueron Bonos.
- Los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo a diciembre 2019 y 2018.

6. Cartera de crédito

6.1 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la cartera de crédito se integra como sigue:

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda		Suma	Moneda		Suma	
	Nacional	Nacional		Nacional	Nacional		
Al 31 de diciembre de 2019							
Interm. financiero bancario	\$ 379,062	\$ -	\$ 379,062	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 379,062
Interm. financiero especializado	1,978,708	-	1,978,708	-	-	-	1,978,708
Préstamos directos	<u>911,904</u>	<u>-</u>	<u>911,904</u>	<u>206,561</u>	<u>-</u>	<u>206,561</u>	<u>1,118,465</u>
Cartera total	3,269,674	-	3,269,674	206,561	-	206,561	3,476,235
Estimación pre-ventiva	<u>(44,557)</u>	<u>-</u>	<u>(44,557)</u>	<u>(83,757)</u>	<u>-</u>	<u>(83,757)</u>	<u>(128,314)</u>
Cartera neta	<u>\$ 3,225,117</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,225,117</u>	<u>\$ 122,804</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 122,804</u>	<u>\$ 3,347,921</u>
Al 31 de diciembre de 2018							
Interm. financiero bancario	\$ 401,938	\$ -	\$ 401,938	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 401,938
Interm. financiero especializado	1,775,694	-	1,775,694	244,129	-	244,129	2,019,823
Préstamos directos	<u>843,624</u>	<u>-</u>	<u>843,624</u>	<u>218,181</u>	<u>-</u>	<u>218,181</u>	<u>1,061,805</u>
Cartera total	3,021,256	-	3,021,256	462,310	-	462,310	3,483,566
Estimación pre-ventiva	<u>(57,131)</u>	<u>-</u>	<u>(57,131)</u>	<u>(151,554)</u>	<u>-</u>	<u>(151,554)</u>	<u>(208,685)</u>
Cartera neta	<u>\$ 2,964,125</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,964,125</u>	<u>\$ 310,756</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 310,756</u>	<u>\$ 3,274,881</u>

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cartera de crédito neta aumentó en \$ 73,040 comparado con el mismo período de 2018, que representa el 2%.

6.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

Sector	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
		%		%		%
<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>						
Productor de Mineral	\$ 757,818	23%	\$ 206,561	100%	\$ 964,379	28%
Servicios a la Industria Minera	342,993	11%	-	0%	342,993	10%
Procesador de Mineral	852,095	26%	-	0%	852,095	24%
Distribuidores/comercializadores de mineral	1,316,768	40%	-	0%	1,316,768	38%
Cartera total	3,269,674	100%	206,561	100%	3,476,235	100%
Estimación preventiva	(44,557)		(83,757)		(128,314)	
Cartera neta	<u>\$ 3,225,117</u>		<u>\$ 122,804</u>		<u>\$ 3,347,921</u>	

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>						
Productor de Mineral	\$ 756,807	25%	\$ 263,758	57%	\$ 1,020,565	29%
Servicios a la Industria Minera	291,187	10%	143,882	31%	435,069	13%
Procesador de Mineral	741,785	24%	38,185	8%	779,970	22%
Distribuidores/comercializadores de mineral	<u>1,231,477</u>	<u>41%</u>	<u>16,485</u>	<u>4%</u>	<u>1,247,962</u>	<u>36%</u>
Cartera total	3,021,256	100%	462,310	100%	3,483,566	100%
Estimación preventiva	<u>(57,131)</u>		<u>(151,554)</u>		<u>(208,685)</u>	
Cartera neta	<u>\$ 2,964,125</u>		<u>\$ 310,756</u>		<u>\$ 3,274,881</u>	

En la composición de la cartera al cierre del ejercicio 2019 con respecto al mismo período de 2018 se destaca lo siguiente:

- Al cierre del ejercicio 2019, los sectores Procesadores de Minerales y Distribuidores/comercializadores de mineral se incrementaron en 9% y 6% respectivamente comparado con el mismo período de 2018.
- Al cierre del ejercicio 2019, los sectores Productor de mineral y Servicios a la Industria Minera disminuyeron en 6% y 21%, respectivamente, comparado con el mismo período de 2018.

6.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

Al 31 de diciembre de 2019

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especia- lizado	-	-	-	-	-
Préstamos directos	-	<u>204,675</u>	-	<u>1,886</u>	<u>206,561</u>
Cartera vencida	-	204,675	-	1,886	206,561
Estimación preventiva	-	-	-	-	<u>(83,757)</u>
Cartera neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 204,675</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,886</u>	<u>\$ 122,804</u>

Al 31 de diciembre de 2018

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especia- lizado	135,244	99,734	2,832	6,319	244,129
Préstamos directos	<u>36,859</u>	<u>158,779</u>	<u>512</u>	<u>22,031</u>	<u>218,181</u>
Cartera vencida	172,103	258,513	3,344	28,350	462,310
Estimación preventiva	-	-	-	-	<u>(151,554)</u>
Cartera neta	<u>\$ 172,103</u>	<u>\$ 258,513</u>	<u>\$ 3,344</u>	<u>\$ 28,350</u>	<u>\$ 310,756</u>

Al cierre del ejercicio 2019 la cartera vencida disminuyó \$ 255,749 comparado con el mismo período de 2018 que representa el 55.3% básicamente por el castigo de cartera a cuentas de orden. El índice de morosidad (IMOR) disminuyó al pasar de 13.3% en 2018 a 5.9% en 2019.

Durante el ejercicio 2019 no hubo recuperación de cartera vencida registrada en cuentas de orden.

Al cierre del ejercicio 2019 se castigaron 10 créditos vencidos del activo por \$ 260,429.

6.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados.

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2019							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 379,062	\$ -	\$ 379,062	\$ 379,062
Interm. financiero especializado	-	-	-	1,978,708	-	1,978,708	1,978,708
Préstamos directos	580	-	580	911,324	-	911,324	911,904
Cartera vigente	580	-	580	3,269,094	-	3,269,094	3,269,674
Estimación preventiva	-	-	-	-	-	-	(44,557)
Cartera neta	\$ 580	\$ -	\$ 580	\$ 3,269,094	\$ -	\$ 3,269,094	\$ 3,225,117
Al 31 de diciembre de 2018							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 401,938	\$ -	\$ 401,938	\$ 401,938
Interm. financiero especializado	1,059	-	1,059	1,774,635	-	1,774,635	1,775,694
Préstamos directos	200,398	-	200,398	643,226	-	643,226	843,624
Cartera vigente	201,457	-	201,457	2,819,799	-	2,819,799	3,021,256
Estimación preventiva	-	-	-	-	-	-	(57,131)
Cartera neta	\$ 201,457	\$ -	\$ 201,457	\$ 2,819,799	\$ -	\$ 2,819,799	\$ 2,964,125

El saldo de la cartera emproblemada se incrementó básicamente por el atraso de un acreditado directo.

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2019							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos directos	206,561	-	206,561	-	-	-	206,561
Cartera vencida	206,561	-	206,561	-	-	-	206,561
Estimación preventiva	(83,757)	-	(83,757)	-	-	-	(83,757)
Cartera neta	\$ 122,804	\$ -	\$ 122,804	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,804

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares convertidos a			Dólares convertidos a			
	Moneda			Moneda			
	Nacional	Nacional	Suma	Nacional	Nacional	Suma	
Al 31 de diciembre de 2018							
Interm. financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. financiero especializado	244,129	-	244,129	-	-	-	244,129
Préstamos directos	218,181	-	218,181	-	-	-	218,181
Cartera vencida	462,310	-	462,310	-	-	-	462,310
Estimación preventiva	(151,554)	-	(151,554)	-	-	-	(151,554)
Cartera neta	\$ 310,756	\$ -	\$ 310,756	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 310,756

Conforme a las Disposiciones se considera cartera emproblemada: "aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada".

- 6.5 Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

	2019	2018
FME2010-3 Directos	\$ 580	\$ 4,279
FME2011-9	-	6,318
FME2012-14	781	2,344
FME-2015-1	805,119	635,654
FIPRAPYME 2017-4	176,449	9,939
FIPRAPYME 2017-5	213,779	354,019
Saldo de cartera de programas	\$ 1,196,708	\$ 1,012,553

Al cierre del ejercicio 2019, el saldo de la cartera amparada con programas de garantías muestra un incremento de \$ 184,155, básicamente por la incorporación de créditos a los programas de garantía FME-2015-1 y FIPRAPYME 2017-4.

- 6.6 Comisiones por otorgamiento de crédito

Los montos de las comisiones por el otorgamiento de crédito aplicadas a resultados por el período de enero a diciembre 2019, ascienden a \$ 3,711 con un plazo promedio de 3 años, como las establecen las Disposiciones (B-5 Cartera de Crédito párrafo 42).

6.7 Calificación por grado de riesgo

La estimación preventiva por calificación de riesgo al cierre del ejercicio 2019 se muestra a continuación:

	Créditos directos	Reserva Entidades Financieras	Reserva Total	Cartera Total
A-1	\$ 1,644	\$ 1,292	\$ 2,936	\$ 818,000
A-2	837	4,530	5,367	455,370
B-1	5,285	7,914	13,199	809,634
B-2	243	756	999	42,537
B-3	3,848	30,416	34,264	768,220
C-1	-	20,050	20,050	309,416
C-2	87	7,042	7,129	66,497
D	81,870	-	81,870	204,675
E	1,886	-	1,886	1,886
Programas de garantías	(4,173)	(35,213)	(39,386)	-
Total	\$ 91,527	\$ 36,787	\$ 128,314	\$ 3,476,235

La estimación se calcula conforme a las Disposiciones.

Bajo la metodología que establecen las Disposiciones, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a \$ 128,314 al 31 de diciembre de 2019.

La estimación presenta un decremento de \$ 80,371, al pasar de \$ 208,685 en diciembre de 2018 a \$ 128,314 en diciembre de 2019, equivalente al 39%, básicamente por el castigo de cartera vencida a cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019, la estimación incluye reservas adicionales por \$ 129,222 para llevar a cabo el castigo de dos acreditados en cartera vencida por imposibilidad de cobro.

Al cierre del ejercicio 2019, no hubo estimaciones reconocidas por la CNBV.

6.8 Las reestructuraciones efectuadas al cierre del ejercicio 2019 y 2018 se integran como sigue

Tipo de crédito	Reestructuras	
	2019	2018
Actividad empresarial o comercial	\$ 403,461	\$ 376,092
Total	\$ 403,461	\$ 376,092

Tipo de crédito	Fecha de restructura	Monto	Garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2019	\$ 3,387	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2018	205,255	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2017	194,819	Sin garantías adicionales
Total		\$ 403,461	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Al cierre del ejercicio 2019, el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida ni cesiones de cartera.

6.9 Intereses por tipo de crédito

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 los intereses se integran como sigue:

Tipo de crédito	Intereses	
	2019	2018
Entidades financieras	\$ 242,233	\$ 235,010
Actividad empresarial o comercial	<u>98,744</u>	<u>111,475</u>
Total	<u>\$ 340,977</u>	<u>\$ 346,485</u>

6.10 Líneas de crédito

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 el monto de las líneas de crédito en favor de clientes es de \$ 12,457,691 y \$ 12,958,903, respectivamente.

7. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

		2019	2018
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal		\$ 12,932	\$ 14,921
Deudor	(1)	29,500	29,500
Otro		<u>1,542</u>	<u>1,007</u>
		43,974	45,428
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(2)	<u>(29,756)</u>	<u>(29,879)</u>
		<u>\$ 14,218</u>	<u>\$ 15,549</u>

- (1) El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a \$ 29,500, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

- (2) En términos de las NIF, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" no se ha cancelado reservas en el período de enero a diciembre de 2019.

8. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los bienes adjudicados se integran como sigue:

	2019	2018
Inmuebles adjudicados	\$ 44,619	\$ 57,589
Estimación para baja de valor	(44,619)	(57,589)
	\$ -	\$ -

9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2019				
	Saldo inicial	Incrementos	Bajas	Pérdida por deterioro	Saldo final
Inversión:					
Construcciones	\$ 91,172	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,172
Mobiliario y equipo	9,096	-	(6)	-	9,090
Equipo de cómputo	5,145	-	-	-	5,145
Equipo de transporte	2,908	-	-	-	2,908
Otros equipos	517	-	-	-	517
	108,838	-	(6)	-	108,832
Terrenos	145,597	-	-	-	145,597
Total inversión	254,435	-	(6)	-	254,429
Depreciación:					
Construcciones	(58,131)	(1,845)	-	-	(59,976)
Mobiliario y equipo	(8,616)	(110)	-	-	(8,726)
Equipo de cómputo	(5,146)	-	-	-	(5,146)
Equipo de transporte	(2,909)	-	-	-	(2,909)
Otros equipos	(495)	(9)	-	-	(504)
Total depreciación	(75,297)	(1,964)	-	-	(77,261)
	\$ 179,138	\$ (1,964)	\$ (6)	\$ -	\$ 177,168

	2018				
Inversión:					
Construcciones	\$ 91,172	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,172
Mobiliario y equipo	9,096	-	-	-	9,096
Equipo de cómputo	5,145	-	-	-	5,145
Equipo de transporte	2,908	-	-	-	2,908
Otros equipos	<u>517</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>517</u>
	108,838	-	-	-	108,838
Terrenos	<u>145,597</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>145,597</u>
Total inversión	<u>254,435</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>254,435</u>
Depreciación:					
Construcciones	(56,286)	(1,845)	-	-	(58,131)
Mobiliario y equipo	(8,380)	(236)	-	-	(8,616)
Equipo de cómputo	(5,146)	-	-	-	(5,146)
Equipo de transporte	(2,909)	-	-	-	(2,909)
Otros equipos	<u>(477)</u>	<u>(18)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(495)</u>
Total depreciación	<u>(73,198)</u>	<u>(2,099)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(75,297)</u>
	<u>\$ 181,237</u>	<u>\$ (2,099)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 179,138</u>

10. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

	2019		M. Participación
	ESSA	BBC	
Capital	\$ 1,588,757	\$ 9,432	
Resultado de ejercicios anteriores	1,611,417	172,292	
Resultado del ejercicio	197,580	80,548	
Capital contable	\$ 3,397,754	\$ 262,272	
% de participación	51%	50%	
Balance	\$ 1,732,854	\$ 131,136	\$ 1,863,990
Resultados	\$ 100,766	\$ 40,274	\$ 141,040

	2018		M. Participación
	ESSA	BBC	
Capital	\$ 1,588,757	\$ 9,826	
Resultado de ejercicios anteriores	1,536,785	179,638	
Resultado del ejercicio	71,449	141,331	
Capital contable	\$ 3,196,991	\$ 330,795	
% de participación	51%	50%	
Balance	\$ 1,630,465	\$ 165,397	\$ 1,795,862
Resultados	\$ 36,439	\$ 70,666	\$ 107,105

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los otros activos se integran como sigue:

	2019	2018
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 250	\$ 250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos	27	-
	\$ 777	\$ 750

12. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se emitieron Certificados Bursátiles.

13. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

		2019	2018
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN			
Cadenas corto plazo	(1)	\$ 426,717	\$ 406,549
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo	(1)	-	60,004
		\$ 426,717	\$ 466,553

(1) La línea de crédito con la Banca de Desarrollo asciende a \$ 700,000 para aplicarse a Intermediarios financieros especializados y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	2019	2018
Proveedores	\$ 257	\$ 430
Total proveedores	\$ 257	\$ 430
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	\$ 22,243	\$ 3,737
Provisiones para obligaciones diversas	166	199
Otros acreedores diversos	668	7,728
Fondos de programas de garantías	1,401	1,398
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 24,478	\$ 13,062
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	\$ 4,169	\$ 1,875
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,561	3,060
Impuesto al Valor Agregado	220	70
Otros	536	364
Total impuestos por pagar	\$ 7,486	\$ 5,369

15. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los créditos diferidos y cobros anticipados se integran por comisiones cobradas por anticipado por los créditos otorgados a terceros que ascienden a \$ 5,084 y \$ 7,025, respectivamente.

16. Moneda extranjera

La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	2019	
	Dólar americano	Moneda nacional
Activo:		
Títulos disponibles para la venta	8,811	\$ 166,210
Inversiones permanentes en acciones	6,952	131,136
Posición larga en moneda extranjera	15,763	\$ 297,346
	2018	
Activo:		
Títulos disponibles para la venta	15,830	\$ 311,077
Inversiones permanentes en acciones	8,417	165,397
Posición larga en moneda extranjera	24,247	\$ 476,474

Los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son como sigue:

	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Dólar americano	<u>18.8642</u>	<u>19.6512</u>

17. Beneficios a empleados

Los saldos registrados al 31 de diciembre 2019 y 2018 de Indemnizaciones, Prima de Antigüedad y Plan de Pensiones se muestran a continuación:

	Pasivo		Resultados		Aportaciones	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Indemnizaciones	\$ 11,653	\$ 10,675	\$ 3,365	\$ 4,215	\$ -	\$ -
Prima de antigüedad	1,994	678	246	384	282	239
Plan de pensiones	8,596	(7,616)	3,131	3,679	3,959	5,189
Contribución definida	-	-	3,488	4,297	4,879	6,519
	<u>\$ 22,243</u>	<u>\$ 3,737</u>	<u>\$ 10,230</u>	<u>\$ 12,575</u>	<u>\$ 9,120</u>	<u>\$ 11,947</u>

La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Prima de antigüedad	\$ 1,032	\$ 1,074
Plan de pensiones	52,678	44,848
Contribución definida	<u>28,734</u>	<u>37,728</u>
	<u>\$ 82,444</u>	<u>\$ 83,650</u>

Se tienen constituidos fondos en fideicomiso con la finalidad de hacer frente al pago de los beneficios de prima de antigüedad, así como el plan de pensiones del personal operativo y mando, cuando éstos sean exigibles (activos del plan). La distribución de los activos del plan a la fecha del estado de situación financiera es la siguiente al 31 de diciembre de:

	Prima de antigüedad		Plan de pensiones	
	2019	2018	2019	2018
Instrumentos de deuda	\$ 1,032	\$ 1,074	\$ 52,678	\$ 44,848
Valor presente de las contribuciones futuras	<u>4,609</u>	<u>1,789</u>	<u>57,480</u>	<u>32,898</u>
Suman los activos del plan	<u>\$ 5,641</u>	<u>\$ 2,863</u>	<u>\$ 110,158</u>	<u>\$ 77,746</u>

En términos del párrafo 130, inciso n, de la NIF D-3, la mejor estimación de la entidad de las aportaciones al plan durante el período anual que comienza en enero de 2020 es de \$ 7,968 para el plan de pensiones y \$ 618 para prima de antigüedad.

Principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos:



	2019	2018
Tasa de interés	7.5%	9.2%
Tasa de descuento	7.5%	9.2%
Tasa de crecimiento salarial	5.0%	4.0%
Tasa de crecimiento de salario mínimo	4.0%	4.0%

Beneficios por separación y Beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2019:

	Indemnizaciones	Prima de antigüedad	Plan de pensiones (1)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 11,653	\$ 3,027	\$ 61,274
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,032)	(52,678)
Situación del plan	11,653	1,995	8,596
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	7,767	1,352	17,040
Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance general	11,653	1,995	8,596
Costo laboral del servicio actual	1,181	149	3,952
Costo por Interés de la OBD	875	148	3,362
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	-	(98)	(4,273)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Reciclaje de remediaciones	1,309	47	90
Costo laboral del servicios pasado	-	-	-
Costo Neto del Período	\$ 3,365	\$ 246	\$ 3,131

(1) Las cifras del 2019 que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Beneficios por separación y Beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2018:

	Indemnizaciones	Prima de antigüedad	Plan de pensiones (1)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,675	\$ 1,752	\$ 37,232
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	10,675	565	3,226
Obligación por beneficios no adquiridos	-	1,187	34,006
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	(1,074)	(44,848)
Situación del fondo	10,675	678	(7,616)
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	(5,235)	(522)	(815)
Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance general	10,675	678	(7,616)
Costo laboral del servicio actual	1,157	140	4,383
Costo financiero	759	129	3,828
Rendimiento esperado de los activos del plan	-	(93)	(4,856)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Efecto de reducción de obligaciones	(11)	157	665
Pérdidas (Ganancias) actuariales	2,283	50	(341)
Costo laboral del servicio pasado	27	1	-
Costo Neto del Período	\$ 4,215	\$ 384	\$ 3,679

- (1) Las cifras del 2018 que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al de personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

A continuación, se presenta cuadro comparativo del período y cuatro años precedentes.

	Indemnizaciones				
	2019	2018	2017	2016	2015
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 11,653	\$ 10,675	\$ 10,357	\$ 10,422	\$ 9,803
Valor razonable de los activos del plan (AP)	-	-	-	-	-
Situación del plan	11,653	10,675	10,357	10,422	9,803
Pérdidas actuariales o (ganancias)	7,767	5,235	9,132	5,460	-
AP	11,653	10,675	10,357	10,422	9,803

	Prima de antigüedad				
	2019	2018	2017	2016	2015
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 3,027	\$ 1,752	\$ 1,755	\$ 1,871	\$ 1,844
Valor razonable de los activos del plan (AP)	(1,032)	(1,074)	(1,196)	(1,299)	(1,250)
Situación del plan	1,995	678	559	572	594
Ajustes de los pasivos	1,352	522	547	547	(545)
AP	1,995	678	559	572	49

	Plan de pensiones				
	2019	2018	2017	2016	2015
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 61,274	\$ 37,232	\$ 47,028	\$ 48,979	\$ 49,793
Valor razonable de los activos del plan (AP)	52,678	44,848	57,019	53,628	44,320
Situación del plan	8,596	(7,616)	(9,991)	(4,649)	5,473
Pérdidas actuariales o (ganancias)	17,040	815	(3,070)	182	(8,002)
AP	8,596	(7,616)	(9,991)	(4,649)	(2,529)

18. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo histórico de las aportaciones es de \$ 789,317; el patrimonio asciende a \$ 4,348,494 y se encuentra representado por aportaciones realizadas a valores nominales por el Gobierno Federal y su actualización como sigue:

	2019	2018
Patrimonio contribuido	\$ 4,348,494	\$ 4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores	741,854	657,813
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	3,235	156,401
Efecto acumulado por conversión	(5,987)	(56)
Remediones por beneficios definidos empleados	(32,731)	(6,572)
Resultado neto del año	78,661	82,474
	<u>\$ 5,133,526</u>	<u>\$ 5,238,554</u>

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

19. Margen financiero

19.1 Los ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	2019		
	Moneda nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	\$ 802	-	\$ 802
Intereses por títulos recibidos en reporto	23,575	-	23,575
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	331,207	-	331,207
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	9,770	-	9,770
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	3,710	-	3,710
Utilidad en cambios	19,413	-	19,413
Total	\$ 388,477	-	\$ 388,477
	2018		
	Moneda nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	\$ 591	-	\$ 591
Intereses provenientes de Inversiones en Valores	4,320	-	4,320
Intereses por títulos recibidos en reporto	15,913	-	15,913
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	334,743	-	334,743
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	11,742	-	11,742
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	3,699	-	3,699
Utilidad en cambios	34,354	-	34,354
Total	\$ 405,362	-	\$ 405,362

19.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019	2018
Intereses derivados de préstamos bancarios	\$ 39,089	\$ 44,547
Pérdida en cambios por valuación	25,886	32,486
Total	\$ 64,975	\$ 77,033

19.3 El margen financiero de enero a diciembre 2019 y 2018, fue el siguiente:

	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 388,477	\$ 405,362
Gastos por intereses	(64,975)	(77,033)
Margen financiero	\$ 323,502	\$ 328,329

20. Estimación preventiva

Al cierre del ejercicio 2019, el saldo por concepto de reservas crediticias es mayor a la de diciembre 2018 por \$ 63,626, las cuales fueron determinadas conforme a las Disposiciones.

Al 31 de diciembre de 2019, la estimación incluye reservas adicionales por \$ 129,222 para llevar a cabo el castigo de dos acreditados en cartera vencida por imposibilidad de cobro.

21. Comisiones

Al cierre del ejercicio 2019, no se generaron pagos por comisiones, mientras que en el 2018 se generaron pagos por \$ 490.

22. Gastos de administración y promoción

A continuación, se presentan los gastos de administración al cierre del ejercicio 2019 comparados contra 2018, mostrando un decremento de \$ 21,816 equivalente al 9%.

	2019	2018	\$	%
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 146,509	\$ 157,144	\$ (10,635)	(7%)
Honorarios	3,944	4,893	(949)	(19%)
Rentas de edificios, inmobiliario y equipo	9,534	10,486	(952)	(9%)
Gastos de Promoción y publicidad	808	1,843	(1,035)	(56%)
Impuestos y derechos	15,313	17,571	(2,258)	(13%)
Gastos en tecnología	4,941	2,135	2,806	131%
Depreciaciones y amortizaciones	1,970	2,099	(129)	(6%)
Otros gastos (transportación, cuotas de inspección, vigilancia, limpieza y servicios a terceros)	33,212	41,876	(8,664)	(21%)
Totales	\$ 216,231	\$ 238,047	\$ (21,816)	(9%)

23. Otros gastos y otros productos

El rubro de otros gastos y otros productos al cierre del ejercicio 2019 comparado contra 2018, muestra un incremento de \$ 8,399 básicamente por no crearse estimación de bienes adjudicados en el ejercicio del 2019.

24. Régimen fiscal

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR y el IVA, respectivamente, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como los Artículos 1-A y 3 párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

25. Calificación riesgo contraparte

a. Fitch Ratings.

	Calificación Mayo 2018	Calificación Junio 2019	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	AA +	AA -	(1 nivel)
Corto plazo	F 1 +	F 1 +	Sin cambio

La calificación de largo plazo disminuyó, derivado de la acción de baja de calificaciones soberanas de México, de AA + a AA -.

b. HR Ratings.

	Calificación Agosto 2018	Calificación Septiembre 2019	Incremento (decremento) de niveles
Largo plazo	HR A +	HR AAA	2 niveles
Corto plazo	HR 1	HR + 1	1 nivel

En septiembre 2019 se incrementó la calificación con perspectiva estable de HR A+ a AAA y de HR 1 a HR+1.

26. Administración integral de riesgos (No auditada)

Entre otros, se determinan los siguientes riesgos:

Riesgo de Crédito:

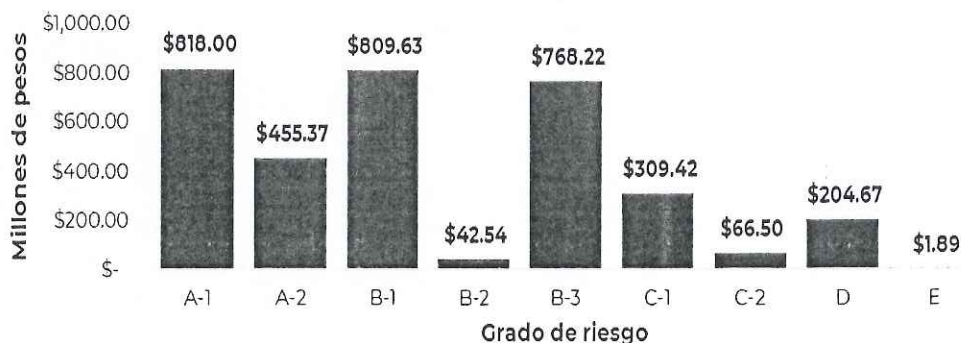
El saldo de cartera de crédito al cierre de diciembre de 2019 fue de \$ 3,476,235 y las reservas constituidas fueron de \$ 167,700 (lo cual representa el 4.8% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto de reservas debe disminuirse en \$ 39,386, por la aplicación de los programas de garantías.

La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento ponderada</u>	<u>Severidad de la pérdida ponderada</u>
A-1	\$ 818,000	1.19%	36.31%
A-2	455,370	3.19%	40.87%
B-1	809,634	3.70%	44.24%
B-2	42,537	5.22%	45.00%
B-3	768,220	9.91%	45.00%
C-1	309,416	14.40%	45.00%
C-2	66,497	23.90%	45.00%
D	204,675	100.00%	40.00%
E	1,886	100.00%	100.00%
Total	\$ 3,476,235	11.49%	41.97%

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de la CUOEF, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito.

**Exposición por grado de riesgo (MDP)
(diciembre de 2019)**



Reservas por grado de riesgo (MDP) (diciembre de 2019)



La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 95%, fue de \$ 338,726 lo que representa 9.7% del saldo de la cartera.

Al cierre de diciembre, el fideicomiso no cuenta con ningún crédito que rebase el diez por ciento del patrimonio; por otro lado, hay dos créditos que rebasan los treinta millones de UDI (equivalentes a \$ 191,971), con un plazo mayor a un año, y cuyos montos son de \$ 196,257 y \$ 194,365, respectivamente.

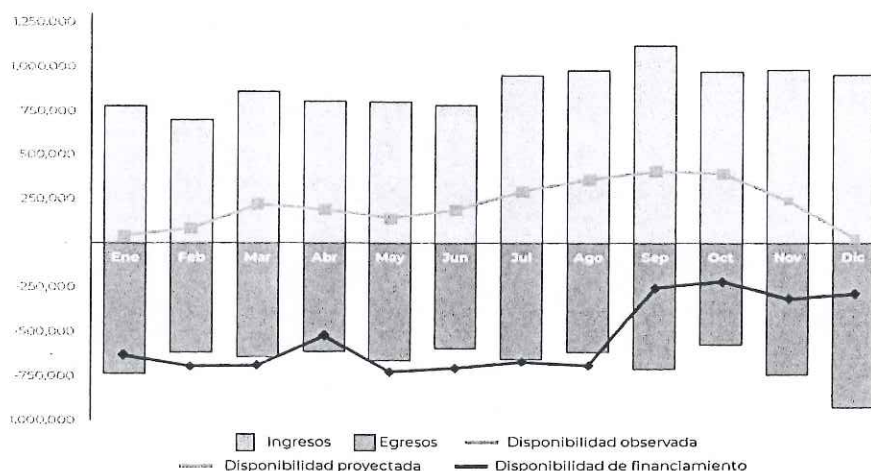
El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores es de \$ 1,049,386.

Riesgo de Liquidez

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de diciembre de 2019, FIFOMI contaba con una línea de fondeo NAFIN para operar en Cadenas Productivas con saldo de \$ 420,134 y para operar con Intermediarios Financieros con saldo cero.

Al cierre de diciembre de 2019, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por \$ 26,559.

Brechas de liquidez 2019 (Miles de pesos)



Riesgo de Mercado

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR) al cierre de diciembre de 2019, fue de \$ 0.2, lo que es equivalente al 0.00091% de la posición de \$ 26,559, y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico

Al cierre de diciembre de 2019, la Gerencia de informática reporta los nueve indicadores de riesgo tecnológico a los que se ha dado seguimiento en los trimestres anteriores.

No.	Indicador	Fórmula del Indicador	Meta	Trimestre			
				1/2019	2/2019	3/2019	4/2019
1	CPA Cobertura de Protección antivirus en un período de 90 días	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 7 días / Total de Equipos con antivirus) x 100	< 5%	0.85%	0.00%	0.00%	0.00%
2	RAD Respuesta a amenazas detectadas en un período de 90 días	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o desinfectadas / Total de amenazas) x 100	< 5%	0.00%	0.00%	4.80%	0.00%
3	ASM Actualizaciones de seguridad para sistemas Microsoft	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad / Total de equipos) x 100	< 5%	8.51%	4.50%	2.18%	1.35%
4	DIRF Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
5	DPI Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=95%	100.00%	99.98%	100.00%	100.00%
6	MS Mesa de Servicio (Ticket's)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100	>=98%	98.62%	95.97%	96.54%	94.02%
7	WEB Disponibilidad del Sitio FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el período) x 100	>=99%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
8	Tiempo de respuesta en mesa de Servicio	Tiempo de respuesta en tickets atendidos durante el trimestre <=1 semana	TOT>=80% SAP>=50%	86.9% 75.6%	87.40% 71.10%	75.30% 62.70%	76.50% 74.10%
9	Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 38 Encuestas recibidas.	>=98%	92.0%	92.10%	95.80%	91.9%

Riesgos Legal

Ver Nota 27 -Contingencias.

Riesgos Operacionales

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometerían los objetivos institucionales- incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento promedio de pérdidas inesperadas por riesgo operacional durante el período fue de \$ 116,959; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo.

Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de las Disposiciones se menciona que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró al cierre del ejercicio 2019 un decremento de \$ 3,536 equivalente al 1.1% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso".

Por su parte los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que, al 31 de diciembre de 2019, no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste se proyecta favorablemente a partir de las estrategias en la calidad y diversificación de la cartera crediticia.

Valores Promedio

Los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo se enlistan a continuación:

	Valores promedio de 2019
Capital invertido por operación en reporte	\$ 64,887
Exposición al Incumplimiento	3,415,424
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	2,289,409
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	78,325
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo operacional	118,387

Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas

Sólo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 3,259	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	401,811	6,429
Grupo VII (ponderados al 100%)	2,681,083	214,487
Grupo IX (ponderados al 125%)	122,805	12,280
Grupo X (ponderados al 100%)	166,227	13,298
Grupo XI (ponderados al 1250%)	2,019,595	2,019,595
Total	\$ 5,394,780	\$ 2,266,089

Sólo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito
Pérdidas Inesperadas de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 5,096,377	\$ 73,087
Total	\$ 5,096,377	\$ 73,087

Índice de Suficiencia Patrimonial

Al cierre de diciembre de 2019, el índice de suficiencia patrimonial promedio fue de 0.17.

27. Contingencias y compromisos

Al cierre de diciembre de 2019, FIFOMI, en calidad de actora, tiene 2 demandas registradas en cuentas de balance; de las cuales una de ejecución de sentencia y otro en estatus de No Aplica que hacen un capital adeudado de \$ 198,144.

Así mismo, se tienen contingencias laborales por \$ 24,295 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales \$ 3,251 tienen 60% de expectativa de resolución a favor de FIFOMI, en tanto que en el resto es de 80%.

Exportadora de Sal

Los estados financieros dictaminados de diciembre 2019 por el auditor externo, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", menciona que ESSA mantenía registrados en cuentas de orden, pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$12,838,338. ESSA registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Al cierre del ejercicio 2019 el saldo registrado en el dictamen es por un importe de \$1,099,080, la disminución obedece básicamente a que el juicio No. CASO BC594972 (Packsys) por un importe de \$11,700,420 presenta un estado procesal concluido a favor de ESSA, entre otros juicios que fueron concluidos.

28. Cuentas de orden

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del ejercicio 2019 y 2018, el monto de cuentas de orden asciende a \$ 35,104,908 y \$ 36,452,534, respectivamente.

29. Nuevos pronunciamientos

- a. El 4 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución modificatoria de la resolución que modifica las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento", en la cual se mencionan las NIF que serán adoptadas por los Organismos y Entidades de Fomento a partir del 1 de enero de 2021, así como aquellos cambios contables que surjan deberán reconocerse retrospectivamente:

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"

Los principales cambios son los siguientes:

- Las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- La estimación por incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Desde el reconocimiento inicial debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando el valor presente.

- Se requiere conciliar el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1° de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"

Los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se reubica el tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- Se modifica la definición de "pasivo" eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Se permite su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar; establece cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro, así como la metodología para su determinación. En el caso de los instrumentos financieros por cobrar que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto de los instrumentos financieros por cobrar, debido a que el monto recuperable debe estar a valor presente.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

Los aspectos más relevantes son los siguientes:

- Posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de pasivos financieros con instrumentos de capital".
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Se permite su aplicación anticipada, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" y de las NIF relativas a instrumentos financieros.

NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar"

Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de instrumentos financieros para determinar la clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración; ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamientos para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2016, siempre y cuando se haga junto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"

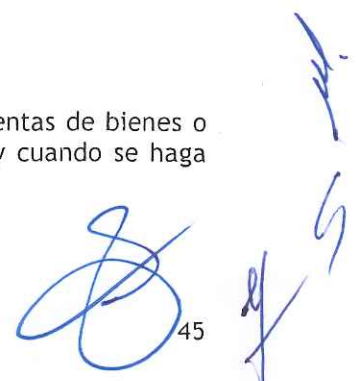
Se establecen las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18, SIC 31, IFRIC 13 y la IFRIC 18, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-2 "Costos por contratos con clientes".

Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de "cuenta por cobrar condicionada".
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre como valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"

Establece los lineamientos para el reconocimiento contable del costo de ventas de bienes o de prestación de servicios, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga junto con la aplicación de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".



Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamientos"

Establece un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a doce meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. Requiere que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Los principales cambios en Esta NIF consisten en la eliminación la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros para el arrendatario y el consecuente reconocimiento de un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por el mismo monto. Asimismo, reemplaza el gasto por arrendamiento de un activo con un gasto por depreciación o amortización de los activos y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento a reconocer en el resultado integral de financiamiento.

Finalmente, esta NIF permite el reconocimiento de una ganancia o pérdida por la transferencia de un activo a otra entidad y su arriendo en vía de regreso sólo el valor residual no garantizado del arrendamiento. La transferencia del activo que no satisfaga los requerimientos de la NIF D-1 para ser reconocida como una venta debe continuar reconociéndose por el vendedor-arrendatario y debe reconocerse un pasivo financiero igual al financiamiento recibido.

- b. Durante el 2019 el CINIF emitió varias NIF, mejoras y orientaciones a las NIF que entrarán en vigor en períodos contables subsecuentes y que la Compañía ha decidido no adoptar anticipadamente. Las más importantes son las siguientes y entran en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

Nuevas NIF:

- NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (Entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020 no permitiéndose su aplicación anticipada).

Separa las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento de la disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

Establece los criterios que los activos de larga duración deben cumplir para ser clasificados como mantenidos para su disposición:

- i. Se valúen al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición.
- ii. *Cese la depreciación de dichos activos.*
- iii. *Se presenten por separado en el estado de situación financiera.*

A la fecha no se han determinado los impactos que esta nueva NIF tendrá en la información financiera de la Compañía.

Mejoras 2020:

- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"

Cuando se renegocian los flujos de efectivo contractuales o se modifican por alguna otra razón y la renegociación o modificación no conduce a una baja del IFCPI, la entidad debe calcular el valor presente de los flujos de efectivo contractuales renegociados o modificados con base en la tasa de interés efectiva original y debe compararlos con el valor bruto anterior (antes de la estimación para PCE que pueda tener asignada); por la diferencia entre ambos montos debe ajustarse el valor del IFCPI reconociendo el efecto en la utilidad o pérdida neta del período. Posteriormente, sobre la base del nuevo valor del IFCPI debe determinarse el interés efectivo devengado en cada período aplicando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo debe ajustarse, en su caso, para incluir como costos de transacción, los costos de la renegociación.

- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"

Cuando los instrumentos financieros por pagar (IFP) y los instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCP) tienen una tasa de interés que se modifica periódicamente (por ejemplo, mensual, trimestral o semestralmente), el recálculo periódico de los flujos de efectivo contractuales modificaría la tasa de interés efectiva y, consecuentemente, la amortización de los costos de transacción; no obstante, se considera que los efectos que esto produce en el valor en libros del IFP no son relevantes, por lo que no se requiere que una entidad lleve a cabo dicho recálculo en forma periódica. Por lo tanto, los efectos de la variación en tasas de interés deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta del período en el que ocurre cada variación y los costos de transacción deben seguirse amortizando con base en la tasa de interés efectiva inicial.

- NIF D-4 "Impuestos a la utilidad" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras a la NIF D-4 y NIF D-3 incorporan orientación sobre la contabilización de activos y pasivos de impuestos y PTU causados y diferidos en aquellas circunstancias en las que existe incertidumbre sobre un tratamiento fiscal. El requerimiento es el siguiente:

- i. La Compañía debe decidir si considerará por separado un tratamiento fiscal incierto o lo hará en conjunto con otro u otros tratamientos fiscales inciertos, sobre la base que mejor refleje la probable resolución de la incertidumbre.
- ii. La Compañía debe evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte o no un tratamiento fiscal incierto.
- iii. Si es probable que el tratamiento fiscal no sea aceptado, dicho efecto debe valuarse con base en el importe más probable o valor esperado, dependiendo de cuál método refleje mejor la resolución de la incertidumbre. Esta evaluación debe realizarse en el supuesto de que la autoridad fiscal examinará los importes que tiene derecho examinar y que tienen pleno conocimiento de toda la información relacionada al realizar el análisis.

Asimismo, se aclara que los impuestos a la utilidad correspondientes a la distribución de dividendos deben reconocerse en las cuentas de capital donde la Compañía reconoció originalmente las utilidades distribuibles.

- NIF D-5 "Arrendamientos"

La valuación inicial del pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento por efectuar puede realizarse utilizando la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

En caso de que sea impráctico separar los componentes que no son de arrendamiento, el arrendatario puede elegir, por clase de activo subyacente, no separar los componentes que no son de arrendamiento de los que sí lo son y, en su lugar, debe reconocer cada componente de arrendamiento y cualquier componente asociado que no sea de arrendamiento como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

30. Responsabilidad de la información financiera

Con fecha 6 de marzo de 2020, el C. José Alfredo Tijerina Guajardo, Director General; C. Silverio Gerardo Tovar Larrea, Director de Crédito, Finanzas y Administración; C. Martha Graciela Camargo Nava, Subdirectora de Finanzas y Administración; C. Lucio Martínez Arellano, Gerente de Presupuesto y Contabilidad y C. Francisco Javier Castellanos Arredondo, Auditor Interno, suscriben los estados financieros y sus notas, para su presentación al Comité Técnico para su aprobación.



José Alfredo Tijerina Guajardo
Director General



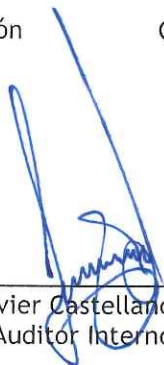
Silverio Gerardo Tovar Larrea
Director de Crédito, Finanzas y Administración



Martha Graciela Camargo Nava
Subdirectora de Finanzas y Administración



Lucio Martínez Arellano
Gerente de Presupuesto y Contabilidad



Francisco Javier Castellanos Arredondo
Auditor Interno